

REF 28386

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

Antof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Domina Horacio Gardiloe

Alca

Capo. B.V. N. 3. y San Pedro 50.

113.538=

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

18 de *VI* de 192*4*

Imp. Chilena - Agustinas 1230 - Santiago - Chile

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de Yusef
 y de Vicenta
 Nación Yugoslava. Provincia Berzansce
 Departamento _____ Pueblo Id.
 Nacido el 6 Mayo de 1903
 Estado Civil Casado con Mariana Kuzovic Antonie
 Profesión P. del sexo Lee si y escribe si
 Fecha de la llegada al país 7 Enero 1954.
 Lugar de procedencia _____

Lugar de la frontera por donde llegó Vicollague.

Servicios militares _____
 Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie _____)
 (Secuencia _____)

Relaciones Autonomo Lukovic. Comerciante.
Prot. 435.
Autonomo. Comerciante.
Prot. 640.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Candell 745.